



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0199-2023-MDNCH

Nuevo Chimbote, 21 de abril del año 2023

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 182- 2023-MDNCH, de fecha 14 de abril del año 2023, se conformó la Comisión de Funcionarios de Fiesta de la Semana Cívica del Distrito de Nuevo Chimbote, y que, al haberse efectuado cambios en el rol funcional de algunos integrantes que conforman dicho Comité, es fundamental la Modificación del Artículo Primero y Reconformarlo;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) y 17) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 182-2023-MDNCH, y RECONFORMAR la Comisión de Funcionarios de Fiesta de la Semana Cívica del Distrito de Nuevo Chimbote, quedando redactado de la manera siguiente:**

- Gerencia de Desarrollo Económico, quien lo presidirá
- Gerencia de Desarrollo Social y Humano, vicepresidenta
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Sub Gerencia de Programas Sociales y Participación Vecinal
- Sub Gerencia de Educación y Cultura
- Gerencia de Planificación y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
- Gerencia de Gestión Ambiental
- Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines
- Sub Gerencia de Imagen Institucional

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la notificación de la presente resolución de alcaldía a todas las gerencias de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walter Jesús Soto Campos  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*